

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8957 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Procedimiento Abierto del Pliego de Bases 11/11 para el suministro de energía eléctrica en baja tensión para los centros de consumo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Clave: CU(DT)-4434.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CU(DT)-4434.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Pliego de Bases 11/11 para el suministro de energía eléctrica en baja tensión para los centros de consumo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de mayo de 2013 en DOUE número 093-158471, 15 de mayo de 2013 en Plataforma de Contratación del Estado y 29 de mayo de 2013 en BOE número 128.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.304.742,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.652.371,12 euros. Importe total: 1.999.369,06 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de febrero de 2014.
 - c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.646.351,56 euros. Importe total: 1.992.085,39 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Endesa Energía, S.A.U., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 3 de marzo de 2014.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A140010171-1